

	<b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA</b>		<b>IPSA</b>
	<b>REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS PARA SISTEMA SEGREGADO PRODUCCIÓN BOVINA EN PRODUCCIÓN PRIMARIA</b>		
	<b>IPSA-TRAZAB 27-04-16</b>	<b>Versión Nº:01</b>	

**Prerrequisitos:**

1. Solicitud por escrito a la Dirección de Trazabilidad Pecuaria -IPSA, para su participación en el curso de capacitación en producción primaria de ganado bovino.
2. Presentar carta firmada (constancia laboral) por el propietario o representante legal de la/s finca/s o empresa/s o corral de engorda del Sistema Segregado de Producción Bovina donde desempeña o desempeñará su servicio.
3. Presentar hoja de vida, con sus soportes.
4. Contar con experiencia en trabajo con ganado bovino, como mínimo 2 años de experiencia, en el sector público o privado.
5. Presentar copia de N° de registro de médico veterinario, vigente en Salud Animal.
6. Ser Médico Veterinario, presentar copia del título y copia de su publicación en la Gaceta Diario Oficial.

Página 1 de 2

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dr. Wiliams Pastrana Castillo Dr. Ricardo Pérez Dpto. del SSPB	Ing. Juan Carlos Miranda Dirección de Trazabilidad Pecuaria	Dr. Willi Flores Dirección de Salud Animal



INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD  
AGROPECUARIA

REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE MÉDICOS  
VETERINARIOS PARA SISTEMA SEGREGADO  
PRODUCCIÓN BOVINA EN PRODUCCIÓN PRIMARIA

**IPSA**

IPSA-TRAZAB 27-04-16

Versión Nº:01

Revisión Nº:01

7. Copia de identificación personal (cedula).
8. Presentar recibo oficial de caja o comprobante del banco, de pago tarifa para derecho a recibir el curso de habilitación.

**Durante el curso:**

9. Participar y aprobar satisfactoriamente con una calificación igual o superior a ochenta por ciento ( 80%) la evaluación del curso teórico y evaluación de campo que establece el IPSA.

**Posterior al curso, superando las evaluaciones:**

10. Presentar soporte de pago del carnet de habilitación/Autorización.
11. Presentar certificado de salud
12. Presentar copia de record de policía

Página 2 de 2

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dr. Wiliams Pastrana Castillo Dr. Ricardo Pérez Dpto. del SSPB	Ing. Juan Carlos Miranda Dirección de Trazabilidad Pecuaría	Dr. Willi Flores Dirección de Salud Animal